



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2021

Siendo las once horas del día dos de febrero del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico; Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Informa que el inicio de las labores de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 deben iniciar el 15 de febrero al 31 de diciembre del 2021, a fin de que los docentes ganadores puedan ser capacitados y estar preparados para el inicio del Ciclo Académico 2021-I.

PEDIDO DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico solicita la modificar el Artículo Cuarto de la Resolución N° 017-2021-CO-UNJ de fecha 02 de febrero del 2021 en el extremo que el inicio de sus labores de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, es desde el 15 de febrero al 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO DE PEDIDO DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente Académico, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución N° 017-2021-CO-UNJ de fecha 2 de febrero del 2021, en el extremo que el inicio de sus labores de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, es desde el 15 de febrero al 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO: Disponer que la Unidad de Recursos Humanos procedan con la elaboración de los contratos de los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, conforme al artículo precedente.

Siendo las doce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304


Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidenta Académica




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General